

Convención Nacional Indígena (CNI), *México: Resolución de la convención nacional indígena*, [s.l.], Enlace Indígena, 26 de septiembre de 2006.

Consultado en:

http://www.movimientos.org/es/enlacei/show_text.php3%3Fkey%3D7979

Fecha de consulta: 21/03/2014.

Los delegados y representantes de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, participantes en la Convención Nacional Indígena (CNI), reunidos en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en la Cd. de México, el día 15 de Septiembre del 2006:

ATENDIENDO AL LLAMADO DE LA NACION, para participar en la Convención Nacional Democrática (CND) y reconociendo en Andrés Manuel López Obrador, un buen gesto, al haber rescatado el tema de los pueblos indígenas, al invitarnos a participar, ocupando el lugar principal, en la plaza donde se llevara a cabo este magno evento.

TENIENDO PRESENTE el espíritu de nuestros ancestros, hombres y mujeres, que ofrendaron sus vidas y su sangre, en todas las luchas por la liberación de México de su opresores, en la Guerra de Independencia, en la Guerra de Reforma, y en la Revolución Mexicana, para darle rostro a nuestro país, llamado Estados Unidos Mexicanos, en el cual, quedamos excluidos como parte de él, aun cuando somos los primeros dueños del territorio nacional, con una filosofía ancestral, con instituciones, identidad, formas de gobierno y cosmovisión propias, y por tanto, verdaderas naciones antes del México Independiente.

TENIENDO PRESENTE TAMBIEN el espíritu y letra de los Acuerdos de San Andrés, traicionados por el actual régimen, que aquí retomamos, como base mínima de derechos a ser reconocidos.

CONVENCIDOS de que la única salida para garantizar nuestros derechos en nuestra Carta Magna, es que se refunde al Estado mexicano, a través de la instauración de un nuevo

Congreso Constituyente que refunde a la Republica Mexicana, sus leyes y sus instituciones, con una visión incluyente, con rostro y fuerza indígena.

RECORDANDO todos los esfuerzos realizados por nuestras organizaciones, pueblos y comunidades indígenas para avanzar hacia la libredeterminación y autonomía, ejercida de manera cotidiana en nuestros pueblos, con la que hemos logrado sobrevivir y salvar parte de nuestras tierras y territorios, nuestra cultura e instituciones propias como una forma de resistencia, a pesar de las políticas genocidas que han enfrentado nuestros pueblos.

RECLAMANDO TAMBIEN que a pesar de haber ofrendado la sangre de nuestros abuelos y abuelas en la construcción de nuestro país que tomó forma en el Pacto Nacional para constituir la República Mexicana, nos excluyeron y combatieron de múltiples formas, pretendiendo de manera velada, acabar con nuestros pueblos, para borrarlos de la Carta Magna que dio origen a este sistema de Gobierno, que no reconoce nuestra existencia. Por lo tanto, si ese Estado-Nación no nos reconoce, no podemos reconocerlo como institución encargada de velar por nuestra felicidad y nuestras vidas, y tristemente, tenemos que reconocer que Somos Pueblos sin Estado, el cual, nos ha negado nuestro derecho inalienable a Libredeterminación.

RECONOCIENDO que nuestra infame situación en la que nos han sumido los gobiernos neoliberales, por sus políticas públicas indigenistas y neoindigenistas que ofenden y laceran nuestra dignidad con sus prácticas asistencialistas y paternalistas, situación ésta, que afecta también a los campesinos y a otros sectores de la sociedad empobrecida, solo será posible superarla, unificando nuestras luchas, hasta ahora dispersas.

AFIRMANDO CON DIGNIDAD Y ORGULLO nuestra pertenencia, arraigo e identidad étnica como Pueblos Indígenas, descendientes de los pueblos originarios que poblaron nuestro suelo patrio, antes de la presencia del invasor europeo.

NO OLVIDANDO LOS AGRAVIOS recientes cometidos contra nuestros pueblos, que han venido exigiendo reconocimiento pleno a nuestros derechos, en tanto sujetos de derecho

público, negados en las pasadas reformas a la Constitución en el año 2001, por todos los partidos políticos, sabiendo de antemano que en los instrumentos jurídicos de carácter internacional, que han suscrito los gobiernos en turno, éstos, ya han sido reconocidos.

PROFUNDAMENTE INDIGNADOS Y OFENDIDOS por la burla y cinismo con la que se han conducido los órganos electorales en las elecciones del 2 de Julio del 2006, encargados de dar transparencia y certeza al proceso electoral, al haber conculcado los derechos ciudadanos en cuanto a elegir democráticamente al Presidente de la República Mexicana, imponiendo a la nación instituciones facciosas y espurias que comprometen gravemente el porvenir de la misma.

INVOCANDO el Art. 39 Constitucional y los instrumentos jurídicos de carácter internacional, tales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas adoptada el 29 de Junio del 2006 por el Consejo de Derechos Humanos; que reconocen plenamente nuestro derecho a la libre determinación y autonomía; las organizaciones, pueblos y comunidades participantes en la Convención Nacional Indígena, adoptamos con firmeza, coraje y decisión, la presente Resolución:

1.- RECONOCEMOS A ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR como el Presidente Legítimo de todos los mexicanos, a quien le fue arrebatado el triunfo electoral de la manera más vil, cínica y cobarde por las instituciones electorales caducas y serviles al poder y el dinero. Y al mismo tiempo, le manifestamos nuestro apoyo total, hasta las últimas consecuencias, manifestándole, que estamos listos los hombres y mujeres indígenas para integrarnos a su gabinete de Gobierno Democrático y Revolucionario. Al mismo tiempo, demandamos que la Convención Nacional Democrática emita la convocatoria de un nuevo Congreso Constituyente que habrá de instalarse llegado el momento, donde todas nuestras propuestas, no serán desechadas, sino por el contrario, serán objeto de una revisión seria y profunda, con el fin de que sean incluidas sin mutilación ni regateos, en esa nueva Carta Magna, por la que entremos por la puerta grande, a formar parte de ese nuevo Estado

pluriétnico, pluricultural y con pluralidad jurídica que debe tener un rostro indio, plural e incluyente, en esa nuestra nueva Nación Mexicana.

2.- NO RECONOCEMOS a Felipe Calderón Hinojosa como Presidente de México, pues es el resultado del más grande y escandaloso fraude electoral de los últimos años, cometido sin ningún rubor con los adelantos de la cibernética y de manera arcaica como lo hacía el PRI en sus mejores tiempos. Estamos concientes que las propuestas contenidas en ésta Resolución, no podrán ser implementadas a plenitud en un régimen excluyente de derecha, como el que pretende encabezar un gobernante ilegítimo, por lo tanto, lo combatiremos.

3.- EXIGIMOS la instauración de un nuevo Congreso Constituyente con plena representación de los pueblos indígenas, que retome nuestras propuestas autonómicas y las haga parte de ese nuevo Estado y Nación Mexicana incluyente, que reconozca a los pueblos indígenas como una entidad de derecho publico. En ese Congreso constituyente, los Acuerdos de San Andrés y la Declaración de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobado el 29 de Junio del 2006, deben ser retomados como la base mínima de derechos a ser reconocidos en esa nueva Constitución.

4.- RECHAZAMOS la Celebración Festiva del Bicentenario de la Independencia de México y del Primer siglo de la Revolución Mexicana, sin una reflexión profunda de lo que han significado estos hechos para nosotros, pues a pesar de que nuestros antepasados, participaron en esas gestas heroicas, en la fundación del Estado-Nación mexicano, éste, nos excluyó en todas sus Constituciones, negando nuestra existencia.

5.- EXIGIMOS que en las reformas legislativas sean tomados como piso mínimo los convenios, tratados, declaraciones y otros acuerdos constructivos internacionales relacionados con los pueblos indígenas, armonizando los instrumentos jurídicos de carácter internacional con las leyes nacionales.

6.- DEMANDAMOS una verdadera participación en todos los niveles de toma de decisiones del Estado Mexicano, que garanticen plena participación indígena, tomando en

cuenta las decisiones de las autoridades, hombres y mujeres indígenas para su desarrollo en lo jurídico, legal, social y cultural, como en el diseño, ejecución, control y evaluación de políticas públicas, con presupuestos significativos y mecanismos legales con rango de obligatoriedad para su cumplimiento efectivo y real, para detener para siempre las políticas de simulación.

7.- EXIGIMOS una Reforma Electoral integral que establezca la creación de la Sexta Circunscripción Plurinominal para garantizar nuestra participación en la Cámara de Diputados y Senadores, como cuota afirmativa, atendiendo al porcentaje superior de población indígena en los Estados de la República.

8.- TAMBIEN EXIGIMOS la redistribución real y efectiva que obedezca realmente a las necesidades de ubicación geográfica y cultural de los pueblos indígenas y no del número de población mínima que debe de contener un distrito electoral.

9.- DEMANDAMOS la inmediata remunicipalización integral de los territorios indígenas del país, que permita la reconstitución integral de nuestros pueblos, con el fin de garantizar la participación, en el proceso de toma de decisiones en el gobierno municipal, de manera libre y democrática, con respeto a nuestras instituciones y formas de gobierno propias.

10.- EMPLAZAMOS al Poder Legislativo Nacional y a los Congresos Locales de los Estados, a que inicien una reforma al sistema de partidos, adoptando políticas afirmativas que obliguen a los partidos políticos, que en los distritos indígenas, garanticen la designación de candidatos indígenas; así como, se dé reconocimiento a sus formas de elección de autoridades y representantes populares al Congreso, basado en sus usos y costumbres, con modalidades alternativas a la de los partidos políticos, tanto en los ayuntamientos municipales, como para elegir a sus representantes en los Congresos.

11.- EXIGIMOS que las leyes emanadas del nuevo constituyente nos garantice el acceso pleno e irrestricto a los medios masivos de comunicación, asimismo ejerceremos nuestro

derecho a tener medios comunitarios en nuestros pueblos para apoyar y fortalecer a las lenguas y culturas indígenas.

12.- Demandamos en nuestros pueblos y territorios indígenas, la construcción y conducción por nosotros –mero-, de un proceso educativo gratuito, laico, continuo, permanente y pertinente, que contribuya a la investigación y fortalecimiento de nuestras propias culturas, lenguas, conocimientos, identidad y espiritualidad indígena, así como la investigación científica, la capacitación técnica y el intercambio tecnológico, que sean social y culturalmente viables, ambientalmente aceptables y económicamente factibles. Así mismo, planteamos el reconocimiento, enseñanza y la oficialización de nuestras lenguas indígenas en nuestros pueblos y territorios, a fin de que su uso sea obligatorio en todos los ámbitos de la vida pública. Así como la formación de traductores e intérpretes en lenguas maternas, para que presten sus servicios donde la población indígena lo requiera.

13.- EXIGIMOS un alto a la introducción de organismos genéticamente modificados entre ellos el maíz transgénico y a la manipulación genética del maíz nativo, con fines comerciales, pues la evolución del maíz hasta la actualidad, representa la base de alimentación de nuestros pueblos y el conocimiento acumulado de cientos de años del conocimiento tradicional de nuestros antepasados.

Al mismo tiempo rechazamos la cláusula del Tratado de Libre Comercio sobre la apertura de fronteras para la introducción de maíz y frijól a partir del primero de enero del año 2008. Es preciso retomar el control de la semilla – no sólo del maíz y del frijol, sino de todos los recursos vegetales locales para la alimentación y la agricultura, originarios o domesticados en estas tierras, muchos de los cuales México aportó al resto del mundo – mediante acciones de producción sustentable y conservación comunitaria enriquecidas con los conocimientos tradicionales y llegar así a un México autosuficiente en semilla y alimentos. Lo anterior debe tratarse como un asunto de seguridad nacional, bajo el amplio marco que ofrece la soberanía alimentaria.

14.- DEMANDAMOS el reconocimiento y respeto irrestricto al Patrimonio Cultural e Intelectual de los Pueblos Indígenas, contra la ambición desmedida neoliberal, que quieren

apropiarse de ellos con fines comerciales, sin que nuestros pueblos, accedan a los beneficios que de ellos se desprendan, para lo cual se deben de implementar leyes que las protejan.

15.- PROPONEMOS que los mecanismos de participación ciudadana, tales como el plebiscito, referéndum, iniciativa popular, revocación del mandato, la rendición de cuentas de los servidores públicos y representantes populares, así como, la transparencia real de las cuentas y acciones de gobierno, la representación política de nuestros pueblos indígenas, deben quedar garantizados por la Constitución, que considere un órgano ciudadano que garantice la imparcialidad de las elecciones . Al mismo tiempo, proponemos el mecanismo de la segunda vuelta en elecciones presidenciales, para gobernadores de los Estados y municipales, cuando exista una diferencia mínima entre candidato y candidato de un 5%.

16.- CREAR el Parlamento Indígena de México que sea el espacio plural de participación política de hombres y mujeres de nuestros pueblos, como una instancia de organización, verdaderamente representativa e incluyente de todos los pueblos indígenas de México, la cual, debe emitir propuestas e iniciativas de ley para ambas Cámaras y principalmente debe ser el instrumento de los pueblos indígenas para la refundación del Estado Mexicano.

17.- PROPONEMOS que la Comisión de Asuntos Indígenas de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados sea presidida por los diputados participantes en esta Convención Nacional Indígena, y a partir de ahora, ésta, sea ocupada por diputados indígenas con reconocido compromiso con el movimiento indígena.

18.- EXIGIMOS que se investigue y se repare el daño cometido contra las mujeres y hombres esterilizados, atendiendo a la Convención del Delito de Genocidio de las Naciones Unidas, que considera a la esterilización forzosa como un crimen de lesa humanidad.

19.- RECHAZAMOS TOTALMENTE el hostigamiento a las mujeres indígenas en sus trabajos cometidos por sus patrones o jefes, así como la negligencia de las instituciones de

salud, con que tratan a las pacientes indígenas. La falta de traducción instaurado como oficial, aumentando los índices de mortalidad materna al momento de dar a luz.

20.- EXIGIMOS UN ALTO INMEDIATO a la violencia institucionalizada, intrafamiliar y la triple discriminación cometida contra las mujeres, niñas, niños y ancianos indígenas. Nos pronunciamos por la dualidad y la equidad de género en las comunidades indígenas. Nos manifestamos en contra de la comercialización, tráfico y prostitución de las mujeres ,niñas y niños de nuestros pueblos

21.- En tanto no se reformen las instituciones y el marco jurídico nacional que proponemos, en nuestra calidad de participantes en esta Convención Nacional Indígena junto con nuestros legisladores indígenas, lucharemos juntos para que a partir de ahora se priorice en el presupuesto federal el fortalecimiento del campo y las economías regionales de los pueblos indígenas, campesinos y otros sectores rurales empobrecidos a través de la instauración de una partida económica suficiente, que como un fondo de compensación busque revertir de manera urgente las tendencias de pobreza extrema; un fondo emergente para el desarrollo integral de los pueblos indígenas con metodología participativa, que fomente una política de desarrollo integral para los pueblos y comunidades indígenas con pleno reconocimiento a su forma de organización y usos y las costumbres que nos lleve a materializar el autodesarrollo de nuestros pueblos.

22.- Exigimos el reconocimiento y apoyo a los indígenas migrantes, tanto en el territorio nacional como en el plano internacional.

RESOLUTIVOS ESPECIALES.-

1.- Exigimos la libertad de todos los presos políticos indígenas y no indígenas, encarcelados injustamente, en especial los presos políticos de San Salvador Atenco.

2.- Esta Convención Nacional Indígena repudia la actitud represiva del Gobierno Federal y Estatal en contra del Pueblo de Oaxaca, y también repudia el aplazamiento de la salida de Ulises Ruíz Ortiz, por lo que se exige al Senado de la República el elevado ejercicio de su

responsabilidad y facultades para la desaparición de poderes que permitan el establecimiento de la gobernabilidad y la paz social, al tiempo que se pronuncia por la salida inmediata del ejército mexicano de los pueblos y comunidades indígenas, que con sus autoridades comunitarias en estos momentos son objeto de represión, hostigamiento y persecución en el territorio nacional y en particular en Oaxaca donde las comunidades de San Gaspar Yagalaxi, Guelatao, y los municipios del Distrito de Ixtlán están sufriendo el acoso militar y constantes retenes. También pedimos el castigo inmediato a los autores materiales e intelectuales de los asesinatos cometidos contra el Pueblo de Oaxaca, la APPO y el Magisterio Oaxaqueño y la liberación inmediata de los presos políticos.

3.-Repudiamos las acciones del Gobierno Federal, que a través de la Secretaría de Educación Indígena, de manera intempestiva y atropellada, esta implementando una Universidad Indígena en Guerrero, totalmente distinta a la iniciativa original planteada por las organizaciones, comunidades y pueblos indígenas de Guerrero, violando flagrantemente el derecho de consulta, claramente establecido en el Convenio 169 de la OIT y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU el pasado 29 de Junio del 2006. Exigimos al gobierno federal que retome el planteamiento original planteado por los pueblos indígenas de Guerrero. ¡Ya basta de agravios y simulaciones! De lo contrario, que con su PAN, se lo coman.

4.- Impulsar de inmediato la coordinación del movimiento indígena con el movimiento campesino, así como con otros sectores de la sociedad, con sujetos históricos y actores sociales importantes con quienes iremos definiendo nuestra agenda común.

5.- Realizaremos como parte de los acuerdos tomados en esta CNI, foros temáticos en 5 regiones del país antes del 1º. de Diciembre del 2006.

6.- Demandamos que AMLO al recorrer el país realice un verdadero diálogo con el pueblo de México, en particular con los pueblos indígenas.

Hermanos Indígenas y no indígenas de México, desde el fondo de nuestros corazones indios, nosotros, los olvidados y excluidos de siempre, desde la voz de los dueños originarios de estas tierras y territorios, les decimos: ¡¡¡Es ahora o nunca!!!
¡¡¡Levantémonos!!! Porque ha llegado una luz de esperanza al final del camino, en esta larga noche de tristezas y agonías. Porque creímos que tanta ignominia no acabaría nunca. Pero la historia es terca y nos muestra, que la historia la escriben los pueblos y no el capricho de unos cuantos. Y en esta hora de la historia, la escribiremos con nuestros propios puños, y si es necesario, se escribirá la parte que haga falta con nuestra propia sangre. Porque es ¡¡¡ahora o nunca!!!. Porque ha llegado el fin del silencio indígena. Y nuestros ojos todavía lo verán, y lo contarán con orgullo y dignidad a nuestros hijos y nuestros nietos.

¡¡¡ VIVA EL MEXICO INDÍGENA, DEMOCRATICO Y VERDADERAMENTE INDEPENDIENTE!!!

¡¡¡VIVA MEXICO!!!

¡¡¡VIVA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR !!!

www.tonatierra.org